

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. PRIV. PAT. POT. 2022-00219

NOTIFICADO POR ESTADO No. 208 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 285 del Código General del Proceso, se aclara el auto de fecha 16 de noviembre de 2022 (archivo N° 29), en el sentido de indicar que la comunicación que debe ser aportada por el abogado ROBERTO BOHÓRQUEZ HERNÁNDEZ, no es en "copia auténtica", pues así no lo prevé la normatividad procesal.

En consecuencia, se insta al mencionado profesional, para que en el término de cinco (5) días, proceda a allegar la comunicación enviada a su poderdante, informando de su renuncia al poder.

Por secretaría comuníquesele lo anterior a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f249b0709e677a6d6d052d751aa1c822f1a1b6f5124cad968ddeba30c65a973**

Documento generado en 07/12/2022 12:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>